

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.,
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027.**

EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS, DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, FECHA Y HORA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA EL PRIVADO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DESIGNADO COMO RECINTO OFICIAL, PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., CON DOMICILIO OFICIAL EL UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., CITO EN LA CALLE JARDÍN HIDALGO SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN I, 23 PÁRRAFO PRIMERO, 28 PÁRRAFO PRIMERO Y, DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027: LA C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.; EL C. PROFR. J. IRENE HERNÁNDEZ VEGA, REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA; LA C. LIC. KARINA DEL ROCÍO GARCÍA CHÁVEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; LA C. CARMEN ESTHER PADILLA CORONADO, PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; EL C. MARTÍN OTERO GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; EL C. PROFR. GUSTAVO SILVA SANABRIA, TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; LA C. LILIANA ALEJANDRA GUERRERO LOMELÍ, CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y, EL C. RAMÓN JUÁREZ MENDOZA, QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUIENES FUERON CONVOCADOS PARA SESIONAR EN FORMA ORDINARIA, MEDIANTE CITATORIO, QUE LES FUE ENTREGADO PERSONALMENTE, CON POR LO MENOS CUARENTA Y OCHO HORAS DE ANTICIPACIÓN, CON EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE VAN A TRATAR. INSTALADO EL ACTO, SE ABRE LA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN VÁLIDA DE LA SESIÓN.

3.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN O NEGACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES, QUE PRESENTA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027.

4.- ASUNTOS GENERALES.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. LA C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DE CABILDO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., LA C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA; EL REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA, EL C. PROFR. J. IRENE HERNÁNDEZ VEGA; EL SÍNDICO MUNICIPAL, LA C. LIC. KARINA DEL ROCÍO GARCÍA CHÁVEZ; EL PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LA C. CARMEN ESTHER PADILLA CORONADO; EL SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL C. MARTÍN OTERO GARCÍA; EL TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL C. PROFR. GUSTAVO SILVA SANABRIA; EL CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LA C. LILIANA ALEJANDRA GUERRERO LOMELÍ Y, EL QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL C. RAMÓN JUÁREZ MENDOZA. ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 8 OCHO, DE LOS 8 INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, ESTO ES, LA TOTALIDAD DEL CUERPO COLEGIADO DE REFERENCIA, INFORMANDO DE ELLO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO, COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN VÁLIDA DE LA SESIÓN.- EN USO DE LA VOZ, LA C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, PROCEDIÓ A DECLARAR FORMALMENTE INSTALADA Y VÁLIDA LA SESIÓN, POR REUNIRSE EL QUÓRUM LEGAL, QUE ESTABLECE EL ORDINAL 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EXPRESANDO QUE LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN POR MAYORÍA DE VOTOS, EN LA SESIÓN QUE NOS OCUPA, SERÁN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS.

A CONTINUACIÓN, COMO ANALISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN O NEGACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES, QUE PRESENTA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027.- EN USO DE LA

VOZ INFORMATIVA, LA C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, QUE CON FECHA 22 DE ENERO DEL AÑO 2025, LA C. TEC. BEATRIZ VANEGAS MEJÍA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, MEDIANTE OFICIO NÚMERO UT-013-22/1/2025, AL QUE ADJUNTÓ TRES FOJAS, PRESENTÓ INFORME DE ACTIVIDADES QUE FUERON REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO COMPRENDIDO DEL DÍA 1º DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, AL DÍA 21 DE ENERO DEL AÑO 2025, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 54 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE DISPONE QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DESIGNARÁN AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUE TENDRÁ ENTRE OTRAS FUNCIONES, LA DE RENDIR UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN EL MES DE ENERO, ANTE EL CABILDO DEL MUNICIPIO, O ANTE LA JUNTA U ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENEZCA. EL INFORME DEBERÁ CONTENER AL MENOS, LO SIGUIENTE: A).- ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL PERIODO, DESTACANDO LAS IMPLEMENTADAS PARA FORTALECER LA CULTURA DE TRANSPARENCIA, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; B).- INDICADORES DE DESEMPEÑO RELATIVOS A LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; C).- MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA ASEGURAR QUE LOS DATOS PERSONALES SOLO SE ENTREGUEN A SU TITULAR O REPRESENTANTE; D).- ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA Y, E).- PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. INFORME DE ACTIVIDADES, QUE SE LES DIO A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, CUANDO FUERON CONVOCADOS PARA SESIONAR EN FORMA ORDINARIA, PUESTO QUE, SE LES CORRIÓ TRASLADO CON COPIA SIMPLE DEL MISMO, DE MANERA CONJUNTA CON EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE, PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y ANÁLISIS, MISMO QUE, SE PROCEDE A AGREGAR AL APÉNDICE DEL LIBRO DE ACTAS. ACTO SEGUIDO, **SE PROCEDE AL ANALISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO QUE PRECEDE, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO.**- EN USO DE LA VOZ, LA C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, MANIFESTÓ QUE, EL INFORME DE ACTIVIDADES, QUE PRESENTÓ LA C. TEC. BEATRIZ VANEGAS MEJÍA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, CUMPLE CABALMENTE CON LO ESTIPULADO CON EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CONSECUENTEMENTE, DESPUÉS DE ANALIZARSE Y DISCUTIR

PUNTO POR PUNTO, TODOS Y CADA UNO DE LOS INDICADORES, MECANISMOS, ACCIONES Y PROCESOS, QUE DEBE SATISFACER EL INFORME DE ACTIVIDADES, QUE PRESENTÓ LA C. TEC. BEATRIZ VANEGAS MEJÍA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, LA C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, HACE NUEVAMENTE USO DE LA VOZ, PARA PROCEDER A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL, ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA APROBACIÓN O NEGACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES, QUE PRESENTA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, MISMA QUE, SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: LA C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., EMITIÓ SU VOTO A FAVOR; EL SÍNDICO MUNICIPAL, LA C. LIC. KARINA DEL ROCÍO GARCÍA CHÁVEZ, EMITIÓ SU VOTO A FAVOR; EL C. PROFR. J. IRENE HERNÁNDEZ VEGA, REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA, EMITIÓ SU VOTO A FAVOR; LA C. CARMEN ESTHER PADILLA CORONADO, PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EMITIÓ SU VOTO A FAVOR; EL C. MARTÍN OTERO GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EMITIÓ SU VOTO A FAVOR; EL C. PROFR. GUSTAVO SILVA SANABRIA, TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EMITIÓ SU VOTO A FAVOR; LA C. LILIANA ALEJANDRA GUERRERO LOMELÍ, CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EMITIÓ SU VOTO A FAVOR Y, EL C. RAMÓN JUÁREZ MENDOZA, QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EMITIÓ SU VOTO A FAVOR. ENSEGUIDA, LA C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, CONTABILIZO LA VOTACIÓN, MISMA QUE, RESULTÓ CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y 0 CERO ABSTENCIONES, POR LO TANTO, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA QUE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS MIEMBROS DE CABILDO. EL INFORME DE ACTIVIDADES, QUE PRESENTA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, EL CUAL, SE PROCEDA A ANEXAR AL APÉNDICE DEL LIBRO DE ACTAS.

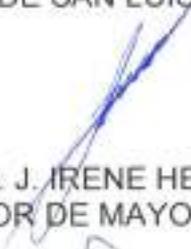
COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES.- EN USO DE LA VOZ INFORMATIVA, LA C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, PROCEDIÓ A DAR CUENTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, QUE EN EL DEPARTAMENTO DE LA SECRETARÍA A SU DIGNO CARGO, NO EXISTE PETICIÓN ALGUNA, DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, MEDIANTE EL CUAL, LE SOLICITAN QUE, LES AGENDE ALGÚN PUNTO DE ACUERDO, PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, EN EL CAPÍTULO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO TANTO, NO EXISTEN MÁS

ASUNTOS PENDIENTES DE DISCUTIR Y TRATAR, EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN CUESTIÓN.

FINALMENTE, COMO **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLÁUSURA DE LA SESIÓN.** EN USO DE LA VOZ, LA C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, MANIFIESTO QUE, TODA VEZ QUE, HAN SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, CEDE EL USO DE LA VOZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE, LLEVE A CABO LA CLÁUSURA DE LA SESION ORDINARIA DE MERITO. ACTO SEGUIDO, LA C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., DECLARA QUE SIENDO LAS 15:30 QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, LOS TRABAJOS DEL HONORABLE CABILDO CONCLUYERON, DECLARÁNDOSE VÁLIDOS, LEGALES Y, OBLIGATORIOS, LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE REFERENCIA, CONFORME LO DISPONE EN EL ORDINAL 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA Y FIRMANDO PARA CONSTANCIA DE LEY, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHARCAS**
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027


C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHARCAS,
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.


C. PROFR. J. IRENE HERNÁNDEZ VEGA,
REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA.


C. LIC. KARINA DEL ROCÍO GARCÍA CHÁVEZ,
SÍNDICO MUNICIPAL.

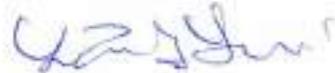

C. CARMEN ESTHER PADILLA CORONADO,
PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.



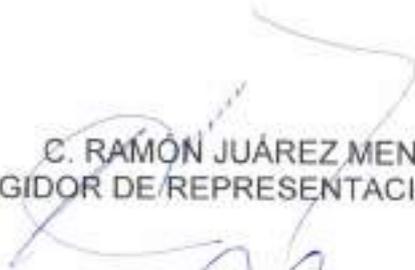
C. MARTÍN OTERO GARCÍA.
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.



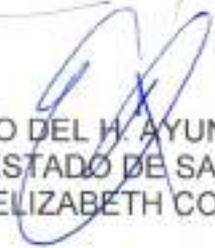
C. PROFR. GUSTAVO SILVA SANABRIA.
TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.



C. LILIANA ALEJANDRA GUERRERO LOMELI.
CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.



C. RAMÓN JUÁREZ MENDOZA.
QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.



DA FE, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, S. L. P.,
C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA.



CHARCAS

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Orden y trabajo para transformar



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO NO: UT- 013-22/I/2025
ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024
AL 21 DE ENERO DE 2025

Charcas, S.L.P., a 22 de Enero de 2025.

LIC. MARISOL NÁJERA ALBA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S.L.P.
P R E S E N T E . -

AT'N. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHARCAS, S.L.P.

Quien suscribe **TEC. BEATRIZ VANEGAS MEJIA**, en mi carácter de **Responsable de la Unidad de Transparencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Charcas, administración municipal 2024-2027**, me dirijo a usted de manera atenta y respetuosa con la finalidad de solicitar sea usted la indicada de presentar el Informe de las actividades realizadas en esta Unidad de Transparencia del 01 de Octubre de 2024 al 21 de Enero de 2025, ante el H. Cabildo Municipal, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 54 Fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el cual se adjunta en 3 fojas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
CHARCAS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

TEC. BEATRIZ VANEGAS MEJIA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

c.c.p. archivo.

INFORME DE ACTIVIDADES
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S.L.P
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 21 DE ENERO DE 2025.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<p style="text-align: center;">CAPACITACIÓN</p>	<p>Se han tomado 2 capacitaciones virtuales por parte de CEGAIP la primera el día 23 de Octubre del 2024 y la segunda el 13 de Diciembre de 2024. Se tomó capacitación virtual por parte de CONEVAL el día 28 de Noviembre de 2024.</p>
<p style="text-align: center;">SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</p>	<p>Del 01 de Octubre de 2024 al 21 de Enero de 2025 se han recibido un Total de 17 solicitudes Octubre 2024: 1 Noviembre 2024: 9 Diciembre 2024: 2 Enero 2025: 5 Se dio respuesta a 16 solicitudes de información dentro del término legal y está pendiente de responder la última solicitud recibida con folio 240472625000004, pero ya se cuenta con el seguimiento correspondiente.</p> <p>Hago mención que en el ejercicio fiscal 2024 se recibió un total de 28 solicitudes de información.</p>
<p style="text-align: center;">RECURSOS DE REVISIÓN</p>	<p>Del 01 de Octubre al 21 de Enero de 2025, solo se ha recibido 1 recurso de revisión con número 2052/2024-2, por respuesta incompleta a la solicitud de información 240472624000022 con fecha de recepción el 11 de noviembre de 2024.</p> <p>El día 21 de Enero de 2025 se recibió la resolución del Recurso de Revisión con número 2052/2024-2 por parte de la CEGAIP. En el PRIMER ACUERDO. Se SOBRESEE el presente recurso por los fundamentos y las razones desarrolladas en el considerando del presente acuerdo. En el CUARTO ACUERDO. Una vez que el presente asunto no exista trámite pendiente por desahogar, con fundamento en los artículos 2 fracción XII y 9 de los Lineamientos para la Gestión de Archivos Administrativos y Resguardo de la información Pública del Estado de San Luis Potosí, emitidos por esta Comisión, <u>remítase el presente asunto al Archivo de Concentración de este Órgano Garante, como asunto concluido.</u></p>

<p align="center">COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p>	<p>Con fecha 15 de Octubre de 2024, se presentó la propuesta para la conformación del Comité Municipal de Transparencia, el cual fue aprobado en la Segunda Sesión del H. Cabildo Constitucional de Charcas, S.L.P. celebrada el día 17 de Octubre de 2024.</p> <p>El día 25 de Octubre de 2024 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Transparencia, en el que se confirmó la versión pública de los Curriculum Vitae, con la finalidad de Proteger los datos personales en posesión de este sujeto obligado.</p>
<p align="center">CARGA DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA</p>	<p>Según la tabla de aplicabilidad, al municipio de Charcas le corresponde cargar 137 formatos por mes, en la Plataforma Estatal de Transparencia.</p> <p>Por lo que el mes de Octubre de 2024 se cargaron 93 formatos con información del mes de Septiembre de 2024 de las diferentes áreas, posteriormente se han estado subiendo formatos pendientes por lo que se llegó a la cantidad de 122 formatos cargados con un porcentaje del 89.05%.</p> <p>En el mes de Noviembre de 2024 se cargaron 67 formatos con información del mes de Octubre de 2024 de manera puntual, posteriormente se siguió cargando formatos pendientes de las áreas de Tesorería, Desarrollo Social, Sindicatura y Secretaría General por lo que se llegó a la cantidad de 130 formatos cargados con un porcentaje del 94.89 %</p> <p>En el mes de Diciembre de 2024, se cargaron 78 formatos con información del mes de Noviembre de 2024 dentro del término legal, posteriormente se siguió cargando información por lo que se pudo llegar a 128 formatos con un porcentaje del 93.43%.</p> <p>En el mes de Enero de 2025 se cargaron 80 formatos con información del mes de Diciembre de 2024 de manera puntual, quedando pendientes los formatos de las áreas de Tesorería y Secretaría General, se logró un porcentaje del 62.04% hasta el 21 de Enero de 2025.</p> <p>Se adjunta el cuadro de porcentajes.</p>
<p align="center">CARGA DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA</p>	<p>En el mes de Octubre se cargaron 86 formatos con información del Tercer Trimestre del año 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>En el mes de Enero de 2025 se han cargado 53 formatos con información del Cuarto Trimestre del año 2024 en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>

<p>CORRESPONDENCIA ENVIADA A DIFERENTES DEPENDENCIAS</p>	<p>Envió un oficio al Lic. J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario General del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el que se solicita la publicación en el Periódico Oficial del Estado el nombramiento de la Responsable de la Unidad de Transparencia en Charcas, S.L.P. como lo marca el Artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Se envió oficio al Lic. Gerardo Navarro Aviso, Comisionado Presidente de la CEGAIP, en el que se solicita el registro de personalidad de la Responsable de la Unidad de Transparencia de Charcas, S.L.P. ante esta dependencia, mismo que servirá de identificación para futuros trámites.</p> <p>Se envió oficio al Lic. Gerardo Navarro Aviso, Comisionado Presidente de la CEGAIP, para solicitar capacitación para dar cumplimiento al Artículo 54-BIS de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
<p>GESTIÓN DE INFORMACIÓN ANTE DIFERENTES ÁREAS DEL SUJETO OBLIGADO</p>	<p>Se han realizado gestiones de información dentro de los diferentes departamentos de este H. Ayuntamiento de Charcas, S.L.P., para dar seguimiento a las solicitudes de información y estar en condiciones de dar respuesta a cada una de ellas.</p>

Se presenta este informe para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 54 Fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.



ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CHARCAS
AYUNTAMIENTO 2024-2027

TEC. BEATRIZ VANEGAS MEJIA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

enero del 2024



Mes	Frecuencia	En tiempo	Fuera de tiempo	Registrado	Descripción	Area responsable	Formato	LTA/PSLP	Total	% Cumplido	Cuantitativo
✦ Enero									107	78.10%	
✦ Febrero									118	86.13%	
✦ Marzo									114	83.21%	
✦ Abril									100	72.99%	
✦ Mayo									105	76.64%	
✦ Junio									107	78.10%	
✦ Julio									77	56.20%	
✦ Agosto									73	53.28%	
✦ Septiembre									122	89.05%	
✦ Octubre									130	94.89%	
✦ Noviembre									128	93.43%	
✦ Diciembre									85	62.04%	
									1266	924.09%	

¿ No encuentras la información ? , realiza una consulta.
Solicitudes de información



SISAI 2.0

Sistema Sisai 2.0

San Luis Potosí



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
CHARCAS
M. AYUNTAMIENTO 2004-110